

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

23458 *Anuncio de la Dirección General de Energía del Departamento del Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de Cataluña, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica llamada SEVA I de 4,95 MW sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de Seva, en la provincia de Barcelona y su infraestructura de evacuación, línea soterrada y aérea a 40 kV, en los términos municipales de Seva y Centelles (expediente FUE-2023-03584388, referencia 02874).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: A efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables, Decreto ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas, y Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos, la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el cual se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

Esta Dirección General de Energía, en fecha 11 de enero de 2024 acredita la admisión a trámite del expediente de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de la planta referenciada en la cabecera, con número de expediente asociado FUE-2023-03584388.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los siguientes procedimientos administrativos: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción, y para la declaración de utilidad pública; el procedimiento para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el proyecto de la instalación referenciada, durante un período mínimo de 30 días.

Persona peticionaria: Alten Global 13, SL, con domicilio social en calle José Abascal 58, tercer piso, puerta D, Madrid 28003.

Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica, sobre terreno en suelo no urbanizable, con una potencia instalada de 4,95 MW y su infraestructura de evacuación, línea soterrada y aérea a 40 kV.

Expediente: FUE-2023-03584388, referencia 02874.

Nombre instalación: SEVA I.

Ubicación de la instalación de generación: polígono 15 parcela 33 y polígono 16 parcela 4 en el término municipal de Seva, en la comarca de Osona.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

a. Características principales de la instalación de generación:

- Planta solar fotovoltaica: consta de 7.800 paneles solares fotovoltaicos con estructura de seguidores a 1 eje, y 15 inversores realizando un total de 5,187 MWp y 4,95 MW, y sus líneas soterradas de interconexión.

- Término municipal afectado: Seva.

b. Características principales de la línea soterrada y aérea de alta tensión:

- Sistema: corriente alterna trifásica.

- Tensión de servicio: 40 kV

- Frecuencia: 50 Hz

- Longitud tramo aéreo: 70 m

- Longitud tramo enterrado: 2.460 m

- Origen: centro de medida ubicado en el umbral de la planta, en el término municipal de Seva.

- Destino: Subestación eléctrica ER-1018-40-B1, propiedad de Estabanell y Pahisa Energía, en el término municipal de Centelles.

- Términos municipales afectados: Seva, Centelles.

Punto de conexión: subestación eléctrica ER-1018-40-B1, propiedad de Estabanell y Pahisa Energía, en barras de 40kV.

Presupuesto total de la instalación: 2.775.485,53 euros

Dada la solicitud de declaración de utilidad pública formulada por la empresa Alten Global 13, SL, se somete a información pública la lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (anexo).

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo, el proyecto de actuación específica, el estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas de la Dirección General de Energía en la Avenida Tarradellas 2-6 de Barcelona, o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, y dirigida al Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas de Producción de la Dirección General de Energía, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 938574000 en horario de 9h a 14h, o por correo electrónico a renovables.accioclimatica@gencat.cat.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación a los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

ANEXO: Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Municipio: Centelles.

Polígono	Parcela	Titular	Superficie Soporte (m²)	Servidumbre Paso Subterráneo (m²)	Serv. Paso Aéreo (m²)	Clase Terreno	Ocupación Temporal (m²)	Ocupación Definitiva (m²)
1	87	Josep Calm Relats	0	38,48	130,34	IMPRODUCTIU	904,65	0
1	81	Estabanell y Pahisa, S.A.	0	48,28	69,03	IMPRODUCTIU	383,55	0
1	9003	Agència Catalana de l'Aigua	0	0	40,52	IMPRODUCTIU	92,9	0
1	9037	Servei Territorial de Carreteres de BCN. Generalitat de Catalunya.	0	225,12	0	CARRETERA	900,48	0
1	9032	Estabanell y Pahisa, S.A.	0	124,47	0	CAMÍ	497,88	0

Barcelona, 16 de junio de 2025.- Jefa del Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas de Producción, Míriam Ripoll Ruiz.

ID: A250030139-1